



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 466 - 2017- CO-UNJ Jaén, 17 de Noviembre de 2017

VISTO: El Oficio N° 346-2017-UNJ-VPA-OGRAA, de fecha 02 de noviembre de 2017; Oficio N° 587-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de noviembre de 2017; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 15 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: "... Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU de fecha 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto de 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Que, el artículo 290° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, señala que el desarrollo de las clases en la Universidad se rige por el calendario de actividades académicas aprobado por el Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico;

Que, en el artículo 6.1 numeral 6.1.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 466 - 2017- CO-UNJ **Jaén, 17 de Noviembre de 2017**

proceso de constitución" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala las funciones de la Comisión Organizadora: (...). e) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. f) Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad, respecto a los sistemas administrativos y funcionales;

Que, el artículo 1° en su numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";

Que, el Vicepresidente Académico, a través del Oficio N° 587-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de noviembre de 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Cronograma de Actividades Académicas para el año 2018, correspondiente a los semestres académicos 2018-I Y 2018-II, enviado por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, mediante Oficio N° 346-2017-UNJ-VPA-OGRAA, de fecha 02 de noviembre de 2017, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, la Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) Aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2018, para los semestres académicos 2018-I Y 2018-II de la Universidad Nacional de Jaén;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades Académicas 2018, para los semestres académicos 2018-I Y 2018-II de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo 01 y 02 forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Attauca
Secretaria General



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Presidente (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Nº 466 - 2017- CO-UNJ
Jaén, 17 de Noviembre de 2017

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE ACADÉMICO 20181

MATRÍCULA INGRESANTES (I CICLO)

Acreditación - Entrega de constancias de Ingreso	20181	26 de marzo al 28 de marzo
Matricula Regular - Solo Ingresantes	20181	26 de marzo al 28 de marzo
Accesitarios	20181	02 de abril al 04 de abril

MATRÍCULA CICLO: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X

Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20172	26 de marzo de 2018
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20171	26 de marzo de 2018
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20162	27 de marzo de 2018
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20161	27 de marzo de 2018
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20152	28 de marzo de 2018
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20151	28 de marzo de 2018
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20142	2 de abril de 2018
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20141	2 de abril de 2018
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20132	3 de abril de 2018
Extemporánea	20181	04 de abril al 06 de abril

INICIO DE CLASES

lunes, 02 de abril de 2018

PROGRAMACIÓN DE EXAMENES

Primera Práctica	23 de abril al 27 de abril
Primera Encuesta - Medio Ciclo	07 de mayo al 18 de mayo
Examen Parcial	21 de mayo al 25 de mayo
Segunda Práctica	18 de junio al 22 de junio
Segunda Encuesta - Fin de Ciclo	02 de julio al 13 de julio
Examen Final	16 de julio al 20 de julio
Examen Aplazados	23 de julio al 25 de julio
ENTREGA DE ACTAS	26 de julio al 03 de agosto





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Nº 466 - 2017- CO-UNJ
Jaén, 17 de Noviembre de 2017

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE ACADÉMICO 20182

MATRÍCULA INGRESANTES (I CICLO)

Acreditación - Entrega de constancias de Ingreso	20182	21 de agosto al 24 de agosto
Matricula Regular - Solo Ingresantes	20182	22 de agosto al 24 de agosto
Accesitarios	20182	27 de agosto al 29 de agosto

MATRÍCULA CICLO: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X

Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20181	20 de agosto de 2018
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20172	20 de agosto de 2018
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20171	21 de agosto de 2018
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20162	21 de agosto de 2018
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20161	22 de agosto de 2018
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20152	22 de agosto de 2018
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20151	23 de agosto de 2018
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20142	23 de agosto de 2018
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20141	24 de agosto de 2018
Extemporánea	20182	27 de agosto al 31 de agosto

INICIO DE CLASES

lunes, 27 de agosto de 2018

PROGRAMACIÓN DE EXAMENES

Primera Práctica	17 de septiembre al 21 de septiembre
Primera Encuesta - Medio Ciclo	01 de octubre al 12 de octubre
Examen Parcial	15 de octubre al 19 de octubre
Segunda Práctica	12 de noviembre al 16 de noviembre
Segunda Encuesta - Fin de Ciclo	26 de noviembre al 07 de diciembre
Examen Final	10 de diciembre al 14 de diciembre
Examen Aplazados	17 de diciembre al 19 de diciembre
ENTREGA DE ACTAS	20 de diciembre al 28 de diciembre

